

"PARA DIGITALIZAR"

1 ESCRITURA NUMERO 1588 .-- AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE .--
2 CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA " G. D. & P.
3 AUDITORES S.A." .-- CAPITAL SOCIAL : S/. 2'000.000,00 .--
4 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el
5 día de hoy treinta de Abril de mil novecientos
6 ochenta y siete, ante mi DOCTOR HUGO AMIR GUERRERO
7 GALLARDO, Notario Titular Undécimo de este Cantón, comparecen la Compañía Inmobiliaria e Inversionista TORNERO S.A.
8 representada por el señor LUIS FERNANDO GOMEZ YCAZA, de
9 estado civil casado, de profesión Ejecutivo;
10 en su calidad de PRESIDENTE, según consta del nombramiento
11 debidamente autorizado por la Junta General
12 según copia del acta que se copiaran al final de
13 la matriz; Ingeniero APARICIO PLAZA PLAZA, de estado
14 civil casado, de profesión Ingeniero por sus propios
15 derechos; Economista JOAQUIN ORRANTIA VERNAZA; de
16 estado civil soltero, de profesión Economista, por
17 sus propios derechos; Ingeniero CRISTOBAL ORRANTIA
18 VERNAZA, de estado civil soltero, de profesión
19 Ingeniero Mecánico, por sus propios derechos; Ingeniero
20 OSCAR ORRANTIA VERNAZA, de estado civil casado, de
21 profesión Ingeniero Agrónomo por sus propios derechos;
22 Economista XAVIER ORRANTIA VERNAZA, de estado civil
23 casado de profesión Economista, por sus propios
24 derechos; Ingeniero MANUEL IGNACIO GOMEZ YCAZA, de
25 estado civil casado, de profesión Ingeniero Comerciante, por
26 sus propios derechos; Doctor JORGE PINO VERNAZA,
27 de estado civil casado, de profesión abogado, por

1 sus propios derechos; y, señor ANTONIO PIND VERNAZA,
2 de estado civil casado, de profesión Comerciante,
3 por sus propios derechos.- Los comparecientes son
4 mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados
5 y residentes en esta ciudad, hábiles y capaces para con-
6 tratar, a quienes por sus cédulas de identidad los
7 identifico, de lo que doy fe.- Esta escritura goza de
8 exoneración total del impuestos por disposición
9 del Decreto número setecientos treinta y tres
10 de veintisiete de agosto de mil novecientos setenta
11 y cinco.- Bien instruídos que fueron en el objeto
12 y resultado de esta escritura de CONSTITUCION DE
13 COMPANIA, a la que proceden con amplia y entera
14 libertad, para que les autorice la escritura me
15 presentan la minuta que es del tenor siguiente :
16 SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas
17 a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste
18 la Constitución de Compañía que se celebra al tenor
19 de las siguientes cláusulas : CLAUSULA PRIMERA : INTERVI-
20 NIENTES.- Comparecen al tenor de esta Escritura Pública,
21 por sus propios derechos las siguientes personas ecuato-
22 rianas, mayores de edad y domiciliadas en esta ciudad de
23 Guayaquil : Inmobiliaria e Inversionista Tornero S.A,
24 debidamente representada por su Presidente, señor Luis
25 Fernando Gómez Ycaza, autorizado por la Junta General
26 de accionistas celebrada el nueve de Abril de mil
27 novecientos ochenta y siete: Ingeniero Aparicio Plaza
28 Plaza; Economista Joaquín Orrantía Vernaza; Ingeniero

1 Cristóbal Orrantia Vernaza, Ingeniero Oscar Orrantia
2 Vernaza; Economista Xavier Orrantia Vernaza; Ingeniero
3 Manuel Ignacio Gómez Ycaza; Doctor Jorge Pino Vernaza,
4 y señor Antonio Pino Vernaza; quiénes manifiestan su
5 voluntad de constituir una Compañía Anónima.- CLAUSULA
6 SEGUNDA: La Compañía que por este acto se constituye
7 estará regida por la Ley de Compañías, Código Civil,
8 Código de Comercio y los Estatutos que a continuación se
9 expresan: ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "G.O & P. AUDITORES S.A.".-
10 ARTICULO PRIMERO.- El nombre de la Compañía Civil será
11 "G.O & P. AUDITORES S.A.".- ARTICULO SEGUNDO.- El domicilio
12 principal de la compañía será la ciudad de Guayaquil,
13 provincia del Guayas, República del Ecuador.- ARTICULO
14 TERCERO.- El objeto social de la Compañía Civil,
15 será la prestación de servicios de asesoramiento
16 y asistencia contable de auditoría y de marketing para
17 personas naturales y jurídicas sean estas comerciales, in-
18 dustriales, bancarias y agrícolas.- ARTICULO CUARTO.-
19 El plazo de duración de la Compañía es de ~~veinte~~
20 nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción
21 de esta Escritura en el Registro Mercantil.- ARTICULO
22 QUINTO.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES
23 DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y
24 nominativas de un mil sucres cada una. Los títulos
25 serán suscritos por el Presidente y por el Gerente
26 de la Compañía. Cada acción liberada de un mil sucres
27 dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta
28 General, las no liberadas lo darán en proporción a



Dr.

Hugo Amir Guerrero G.

NOTARIO 119
Guayaquil, Ecuador



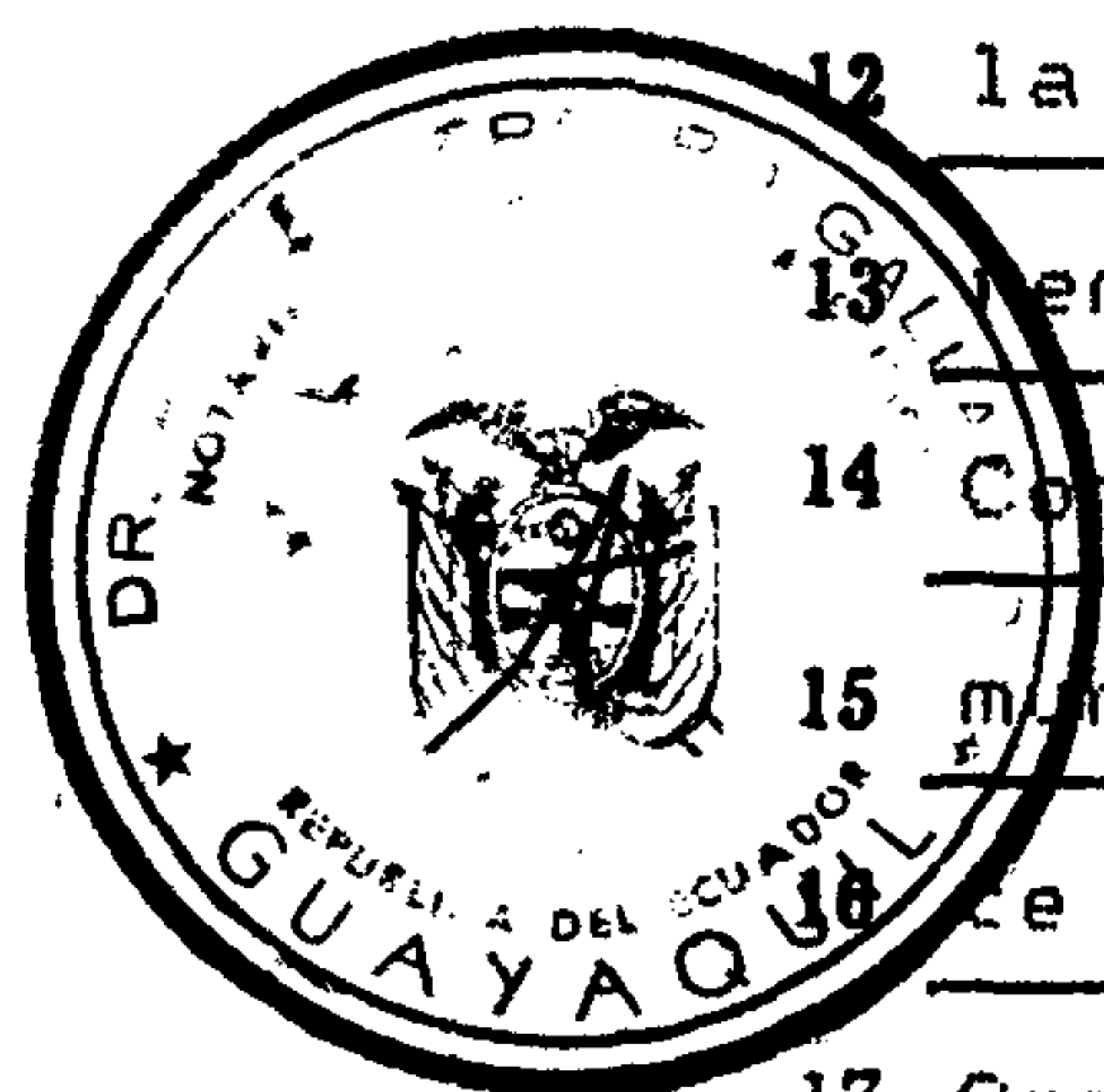
su valor pagado.- ARTICULO SEXTO : Para todo lo con-
cerniente a fondo de reserva legal, pérdida o destruc-
cion de Acciones, transferencia, transformación, liqui-
dación y todo aquello que en estos estatutos no se
determine, se estará a lo que dispone la Ley de Com-
pañías. Las utilidades serán repartidas en proporción
al valor pagado de las acciones y se efectuarán entre
los meses de Junio a Octubre de cada año.- La Com-
pañía se disolverá anticipadamente en cualquier momento
y por cualquier motivo si la Junta General de Accio-
nistas asi lo determina. El Gerente actuará de liqui-
dador de la Compañía.- ARTICULO SEPTIMO .- La Junta Ge-
neral de Accionistas es el Organo Supremo de la Compañía
y estará integrado por los Accionistas de la misma
legalmente convocados y reunidos. - ARTICULO OCTAVO: Las
Juntas Generales que son ordinarias y extraordinarias
se reunirán en el domicilio principal de la Compañía.
Las Juntas Generales Ordinarias se reunirán por lo me-
nos una vez al año dentro de los tres meses pos-
teriores, a la finalización del ejercicio económico de
la compañía. Las Juntas Generales Extraordinarias , se
reunirán en cualquier época del año, en que fueren
convocadas.- ARTICULO NOVENO.- Las Juntas Generales serán
convocadas por el Presidente, mediante aviso que se
publicará en uno de los diarios de mayor circulación
en el domicilio principal de la compañía, con ocho
días de anticipación, por lo menos al día fijado para
la reunión, con indicación de lugar, día, hora y ob-



Dr.

o Amir Guerrero G.

NOTARIO 119
Guayaquil, Ecuador



1 jeto de la Junta.- ARTICULO DECIMO.- El quórum para
2 las Juntas ~~generales~~ sera el concurrente que repre-
3 sente por lo menos, la mitad del capital social pa-
4 gado en primera convocatoria y con el número de accio-
5 nistas presentes en segunda convocatoria, debiendo ex-
6 presarse asi, en la referida convocatoria.- ARTICULO
7 DECIMO PRIMERO.- Las resoluciones de las Juntas Gene-
8 rales se tomarán por mayoría de votos, del capital
9 social pagado concurrente a la reunión, los votos en
10 blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría nu-
11 mérica.- ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- Las atribuciones de
12 la Junta General son las siguientes: a) Nombrar y
13 remover al Presidente, Vicepresidente y Gerente de la
14 Compañía, de conformidad con la Ley y señalar sus re-
15 muneraciones; b) Conocer y aprobar anualmente el Balan-
16 ce General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la
17 Compañía; c) Disponer el reparto de utilidades, amor-
18 tización de pérdidas y fondo de reserva legal; d) Resol-
19 ver sobre el aumento o disminución del capital, pró-
20 rroga o disminución del plazo de la Compañía; e) Resol-
21 ver sobre la disolución anticipada de la Compañía; y,
22 f) Todas las demas atribuciones que le concede la ley
23 y los presentes Estatutos Sociales.- ARTICULO DECIMO
24 TERCERO.- La administración y representación legal de
25 la Compañía, estará a cargo del Presidente, Vicepresi-
26 dente y Gerente de la misma, quienes la representarán
27 judicial y extrajudicialmente en forma individual, dura-
28 rán cinco años en el ejercicio de su cargo y serán

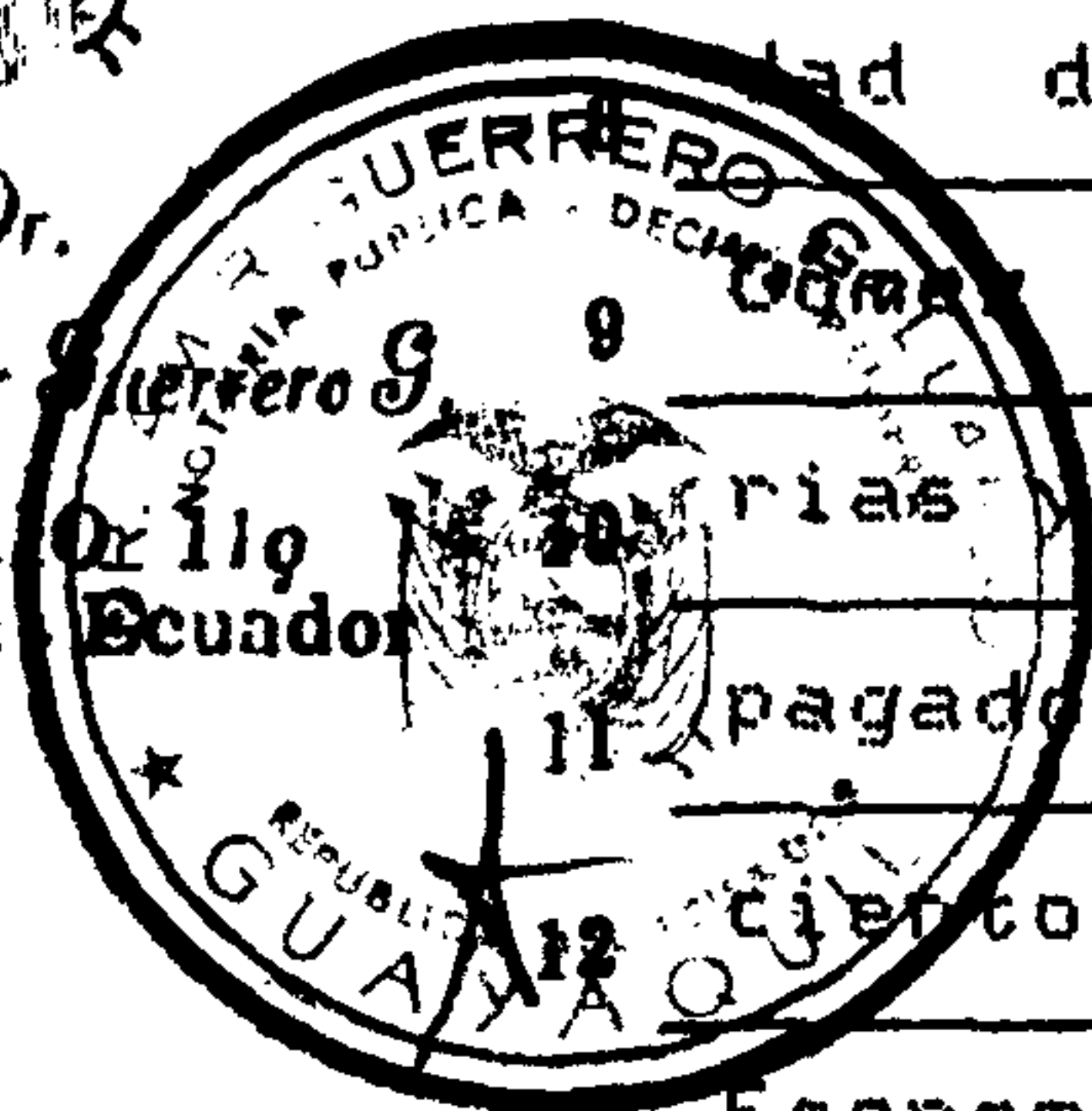
1 elegidos por la Junta General de Accionistas.- Las fa-
2 cultades de los administradores serán las contempladas
3 en el artículo doscientos noventa y cinco, y otros,
4 de la Ley de Compañías.- ARTICULO DECIMO CUARTO.-
5 La fiscalización y control de la Compañía estará a
6 cargo de un Comisario elegido por la Junta General
7 de Accionistas, quien tendrá las facultades y deberes
8 que le concede e impone la Ley de Compañías.- CLAUSULA,
9 TERCERA.- El capital de la Compañía ha sido totalmente,
10 suscrito y pagado de la siguiente forma: INMOBILIARIA E
11 INVERSIONISTA TORNERO S. A., debidamente representada
12 por su Presidente, señor Luis Fernando Gómez Ycaza,
13 autorizado por la Junta General de Accionistas ce-
14 lebrada el primero de Abril de mil novecientos
15 ochenta a y siete; ha suscrito seiscientos ochenta
16 acciones ordinarias y nominativas de un mil
17 sucres cada una, y ha pagado en dinero efectivo el
18 veinticinco por ciento de cada una de las acciones,
19 o sea la cantidad de CIENTO SETENTA MIL SUCRES; Inge-
20 niero Aparicio Plaza Plaza, ha suscrito doscientas
21 sesenta acciones ordinarias y nominativas de un mil
22 sucres cada una, y ha pagado en dinero efectivo el
23 veinticinco por ciento, o sea la cantidad de SESENTA
24 Y CINCO MIL SUCRES; Economista Joaquín Orrantia Ver-
25 naza, ha suscrito doscientos cuarenta acciones ordinarias
26 y nominativas de un mil sucres, y ha pagado en dinero
27 efectivo el veinticinco por ciento, o sea la cantidad
28 de SESENTA MIL SUCRES; Ingeniero Cristóbal Orrantia Vernaza.

1 ha suscrito ciento sesenta acciones ordinarias y nomina-
 2 tivas de un mil sucres cada una, y ha pagado en di-
 3 nero efectivo el veinticinco por ciento, o sea la canti-
 4 dad de CUARENTA MIL SUCRES; Ingeniero Oscar Orrantia Ver-
 5 naza, ha suscrito ciento sesenta acciones ordinarias y
 6 nominativas de un mil sucres cada una, y ha pagado en di-
 7 nero efectivo el veinticinco por ciento, o sea la canti-
 dad de CUARENTA MIL SUCRES; Ingeniero Manuel Ignacio
 Ycaza, ha suscrito ciento sesenta acciones ordina-
 rias y nominativas de un mil sucres cada una, y ha
 pagado en dinero en efectivo el veinticinco por
 ciento, o sea la cantidad de CUARENTA MIL SUCRES;
 13 Economista Xavier Orrantia Vernaza, ha suscrito ochenta
 14 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres
 15 cada una, y ha pagado en dinero efectivo el veinti-
 16 cinco por ciento, o sea la cantidad de VEINTE MIL
 17 SUCRES; Doctor Jorge Pino Vernaza, ha suscrito
 18 ciento treinta acciones ordinarias y nominativas de
 19 un mil sucres cada una, y ha pagado en dinero en
 20 efectivo el veinticinco por ciento, o sea la can-
 21 tidad de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SUCRES; Se-
 22 ñor Antonio Pino Vernaza, ha suscrito ciento treinta
 23 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres
 24 cada una, y ha pagado en dinero en efectivo el
 25 veinticinco por ciento, o sea la cantidad de TREINTA
 26 Y DOS MIL QUINIENTOS SUCRES.- En consecuencia se
 27 encuentra totalmente suscrito el capital social de la Com-
 28 pañia y pagado en un veinticinco por ciento cada una



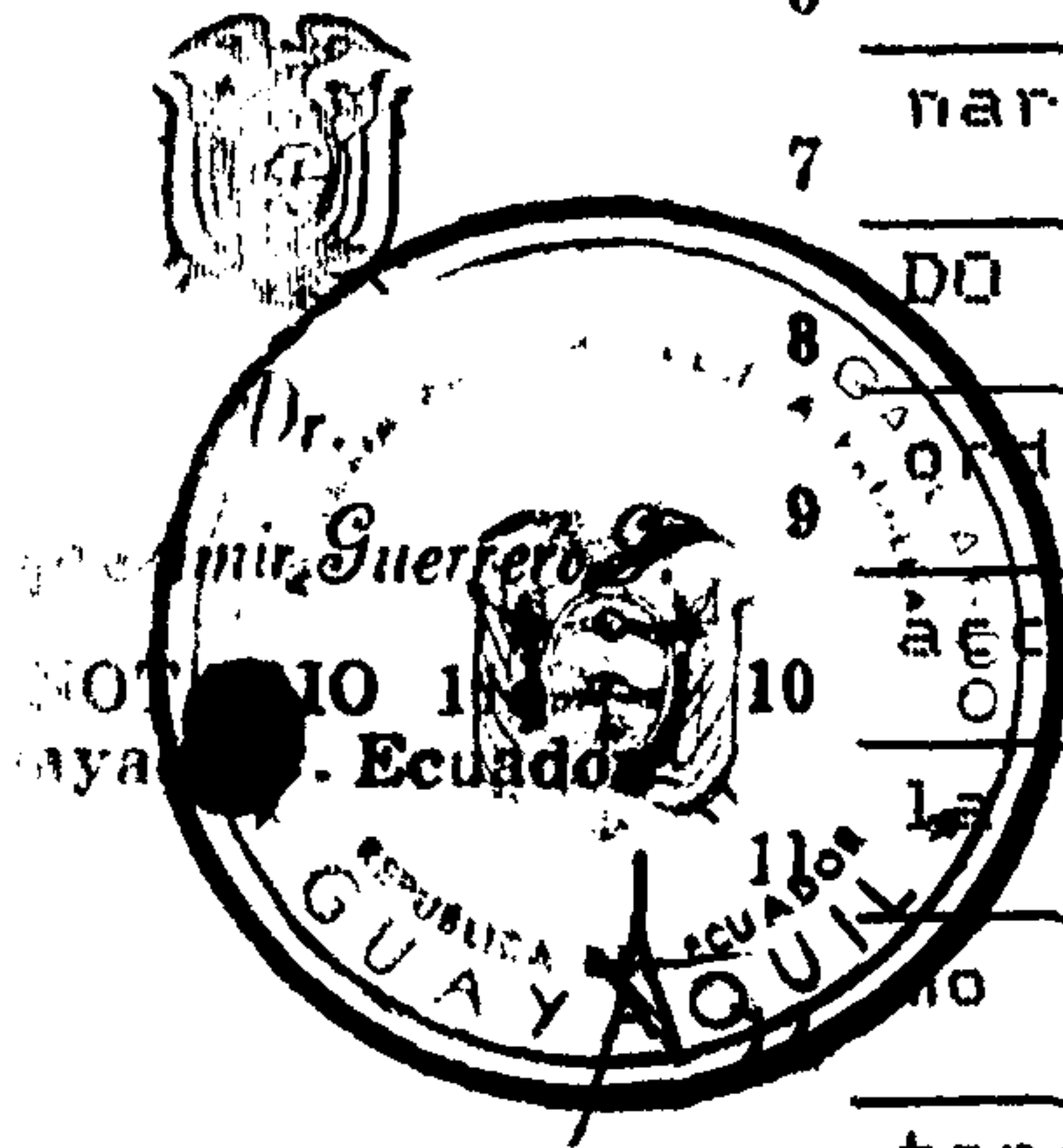
Dr.

Dr. Amador Guerrero G.
 Notario Público
 Guayaquil, Ecuador



de las acciones suscritas, obligándose los accionistas a
pagar el capital suscrito y no pagado en el plazo de
un año, contado a partir de la fecha de inscripción de
la Escritura en el Registro Mercantil.- Las entregas
de dinero referidas en ésta cláusula constan del Cer-
tificado de Integración de Capital que se adjunta.-
El Doctor Jorge Pino Vernaza, queda autorizado a rea-
lizar todas las gestiones, para que la Compañía que-
de legalmente constituida, así como a obtener el Re-
gistro Unico de Contribuyentes.- Anteponga y agregue
usted señor Notario, las demás formalidades de estilo
para la completa validez y perfeccionamiento de éste
instrumento Público.- Firmado) Doctor JORGE PINO VERNAZA,
Abogado.- Registro número setecientos veintitres.- HASTA
AQUI LA MINUTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- ACTA DE JUN-
TA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPANIA "INMOBILIARIA E INVERSIONISTA TORNERO
S.A. CELEBRADA EL PRIMERO DE ABRIL DE MIL NOVE-
CIENTOS OCHENTA Y SIETE.- En la ciudad de Guaya-
quil, al primer día del mes de Abril de mil no-
vecientos ochenta y siete, a las diez horas, en
la oficina situada en la Avenida Domingo Comín s/n
y Pedro Boloña, se reúne la Junta General Univer-
sal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
denominada INMOBILIARIA E INVERSIONISTA TORNERO S.A.,
con la concurrencia de los siguientes accionistas:
Señor LUIS FERNANDO GOMEZ YCAZA, propietario de
cuatrocientos noventa y seis acciones ordinarias y

1 nominativas de un mil sucres cada una; Ingeniero
2 MANUEL IGNACIO GOMEZ YCAZA, propietario de una acción
3 ordinaria y nominativa de un mil sucres; Señor AN-
4 TONIO PINO VERNAZA, propietario de una acción or-
5 dinaria y nominativa a de un mil sucres; señor BRU-
6 NO BREVI VALLE, propietario de una acción ordi-
7 naria y nominativa de un mil sucres; Señor EDUAR-
8 DO MARQUEZ DE LA PLATA V., propietario de una acción
9 ordinaria y nominativa de un mil sucres.- Todos los
10 accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.- Preside
11 la sesión, el señor Luís Fernando Gómez Ycaza, co-
12 mo Presidente de la Compañía y actúa como Secre-
13 tario, el G e r e n t e Ingeniero Manuel Ignacio Gó-
14 mez Ycaza.- Los accionistas concurrentes que represen-
15 tan la totalidad del Capital Social de la Compañía
16 denominada INMOBILIARIA E INVERSIONISTA TORNERO S.A.,
17 que es de QUINIENTOS MIL SUCRES, resuelven por una-
18 nimidad de votos constituirse en Junta General Ex-
19 traordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el
20 artículo doscientos ochenta de la ley de Compañías;
21 sin previa convocatoria por tratarse de una Junta
22 General Universal y Extraordinaria, en la que se de-
23 bera tratar y resolver sobre el siguiente punto del
24 orden del día: PUNTO UNICO: Autorizar al Presidente,
25 señor Luís Fernando Gómez Ycaza, para que en re-
26 presentación de la Compañía intervenga como accionista,
27 en el capital de la Compañía en formación "G.O. & P.
28 AUDITORES".- El Secretario informa que se encuentra



completo el quórum reglamentario, por el cual el
1 Presidente, declara legalmente instalada la Junta y
2 abierta las deliberaciones. Por secretaria se procede
3 a leer el punto único que dice: PUNTO UNICO: Auto-
4 rizar al Presidente, señor Luís Fernando Gómez Ycaza,
5 para que en representación de la Compañía inter-
6 venga como accionista, en el capital de la Com-
7 pañía en formación " G.O. & P. AUDITORES".- El Pre-
8 sidente, señor Luís Fernando Gómez Ycaza, expone
9 la necesidad de que la compañía, forme parte
10 de la Compañía auditora: " G.O. & P. AUDITORES",
11 suscribiendo seiscientos ochenta acciones ordinarias
12 y nominativas de un mil sucres cada una ; pa-
13 gándose inicialmente el veinticinco por ciento, es
14 decir la cantidad de Ciento setenta mil sucres.
15 Los accionistas, por unanimidad de votos, acep-
16 tan lo expuesto por el Presidente, con lo cual,
17 la Compañía INMOBILIARIA E INVERSIONISTA TORNERO S.A.
18 acepta ser accionista de la Compañía "G.O. & P. AU-
19 DITORES". Se resuelve también autorizar al Presi-
20 dente de la Junta, para que represente a la
21 Compañía, en cualquier acto que le corresponda,
22 como accionista de " G.O. & P. AUDITORES".- No ha-
23 biendo otro asunto que tratar, el Presidente de
24 la junta concede un momento de receso, para la
25 redacción de la presente Acta, hecho lo cual
26 se procede a dar lectura, la misma que queda
27 aprobada en forma unánime y sin modificaciones,
28

con lo que se declara concluída la Sesión a
 las once horas, firmando para constancia los
 presentes a la Sesión. firma) señor Luís Fer-
 nando Gómez Ycaza ; firma) Ingeniero Manuel Ignacio
 Gómez Ycaza ; firma) señor Bruno Brevi Valle;
 firma) señor Antonio Pino Vernaza; y, firma) Eduar-
 do Marquez de la Plata V. C E R T I F I C O: que la
 presente copia es igual a su original que re-
 gistra en el Libro de Actas correspondiente. Fir-
 ma) del Ingeniero Manuel Ignacio Gómez Ycaza.- Ge-
 neral-secretario. " Inmobiliaria e Inversionista Tor-
 nero S. A " .- NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR LUIS FERNANDO
 GOMEZ YCAZA .- Guayaquil, Septiembre dos de mil no-
 vecientos ochenta y dos.- Señor Don LUIS FERNANDO
 GOMEZ YCAZA.- Ciudad.- De mis consideraciones: Cúmple-
 me poner en su conocimiento que la Junta General
 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INMOBI-
 LIARIA INVERSIONISTA TORNERO S. A.", constituida me-
 diante escritura pública autorizada por el Notario
 Noveno de Guayaquil, Doctor Thelmo Torres Crespo,
 el día veinte de Julio de mil novecientos seten-
 ta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del
 mismo cantón, el doce de Agosto del mismo año en
 sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir
 a usted PRESIDENTE de la Compañía por un período
 de cinco años y con los deberes y las atribucio-
 nes constantes en sus estatutos sociales. En el
 desempeño de sus funciones usted ejercerá indivi-

dualmente, la representación legal, judicial y extra-
 judicial de la Compañía. Muy atentamente, firma el
 Ingeniero Comercial Manuel Ignacio Gómez Ycaza. Ge-
 rente-Secretario.- Conste expresamente que acepto el
 el nombramiento que antecede.- Guayaquil, Septiem-
 bre dos de mil novecientos ochenta y dos.- Fir-
 ma Luis fernando Gómez Ycaza.- CERTIFICO: Que con
 fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento a
 fojas treinta y un mil novecientos cincuenta y
 seis, número siete mil sesenta y seis del Re-
 gistro Mercantil y anotado bajo el número dieci-
 siete mil setecientos cincuenta y tres del Reper-
 torio.- Guayaquil, Septiembre diez y seis de mil
 novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mer-
 cantil.- Firma del abogado Héctor Miguel Alcívar
 Andrade.- Hay un sello. Los otorgantes en la
 respectiva calidad que intervienen, aprueban y
 ratifican el contenido de la minuta inserta, la
 misma que junto con los documentos habilitantes,
 solicitan sean elevados a escritura pública para
 que surtan los efectos legales del caso.- Quedan
 agregados a mi protocolo los Certificados de no
 adeudar al fisco de cada uno de los socios,
 y el Certificado de Integración de Capital.- Leida
 que les fueron integradamente en alta voz por
 mi a los otorgantes, estos la aprueban, la
 ratifican, afirman y firman conmigo el infras-
 crito Notario, en unidad de acto, de todo

BANCO AMAZONAS

Nº 322

Guayaquil, 25 de Marzo/87.
Ciudad y Fecha

Certificamos que hemos recibido los siguientes aportes en dinero efectivo para depositar en la Cuenta de Integración de Capital de la Compañía



DR. AMAR GUERRERO & P. AUDITORES S. A.
abierta en nuestros libros:

ACCIONISTAS

Inmobiliaria e Inv. TORNERO S.A.
Ing. Aparicio Plaza Plaza
Econ. Joaquín Orrantia Vernaza
Ing. Cristobal Orrantia Vernaza
Ing. Oscar Orrantia Vernaza
Ing. Manuel Ignacio Gómez Icaza
Sr. Antonio Pino Vernaza
Dr. Jorge Pino Vernaza
Econ. Xavier Orrantia Vernaza

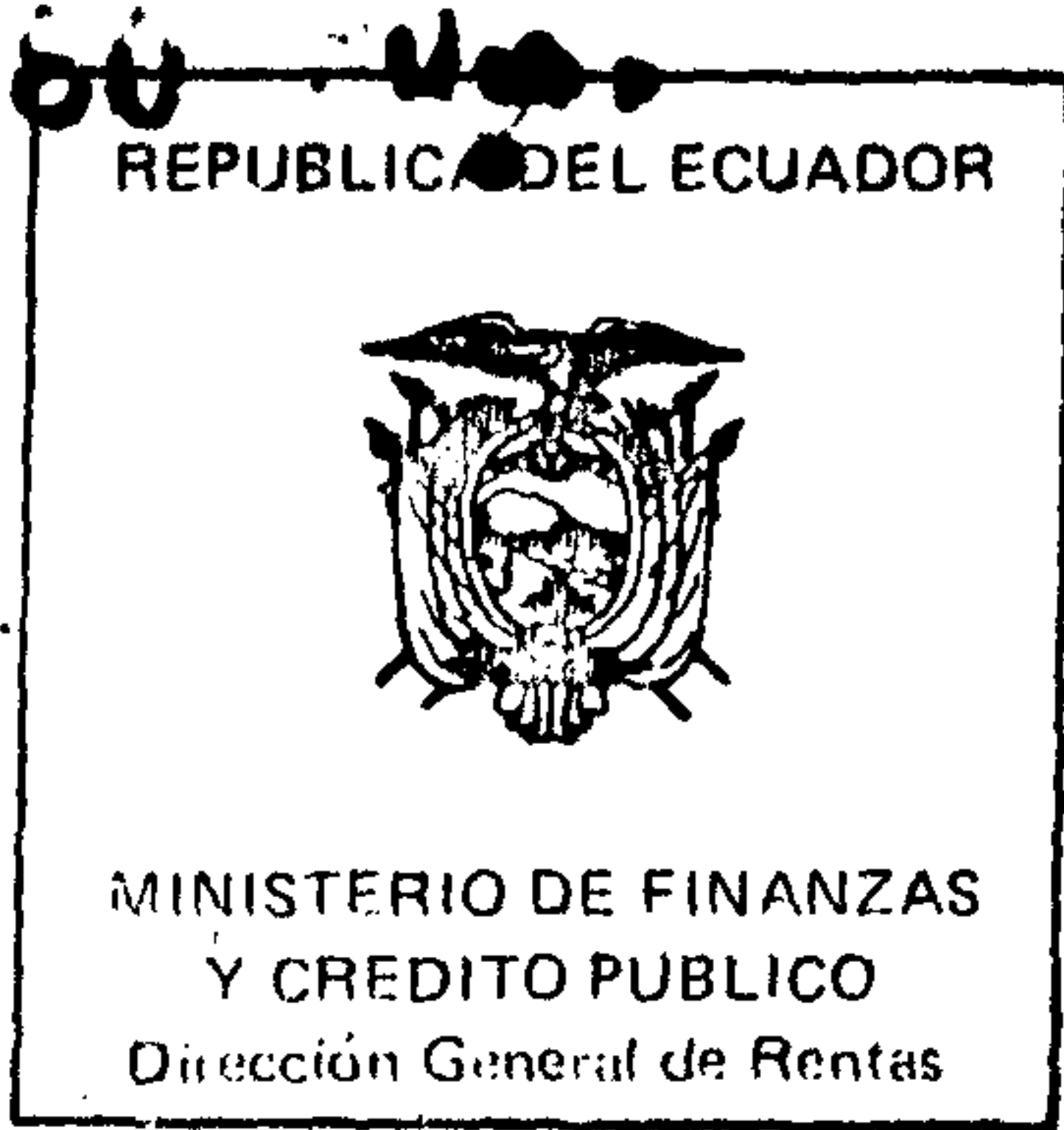
VALOR DEPOSITADO

S/. 170.000,00
65.000,00
60.000,00
40.000,00
40.000,00
40.000,00
32.500,00
32.500,00
20.000,00

En consecuencia, el total de la aportación es de S/500.000,00 (QUINIENTOS MIL 00/100 SOLO).

suma que será devuelta una vez constituida la Compañía a los Administradores que hubieren sido designados por ésta, después que la Superintendencia de Compañías nos comunique que la antes mencionada Compañía, se encuentra debidamente constituida, y previa entrega a nosotros del nombramiento del Administrador, con la correspondiente constancia de su inscripción, es decir, a la vista de estos documentos.

FIRMA AUTORIZADA



CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
AL FISCO

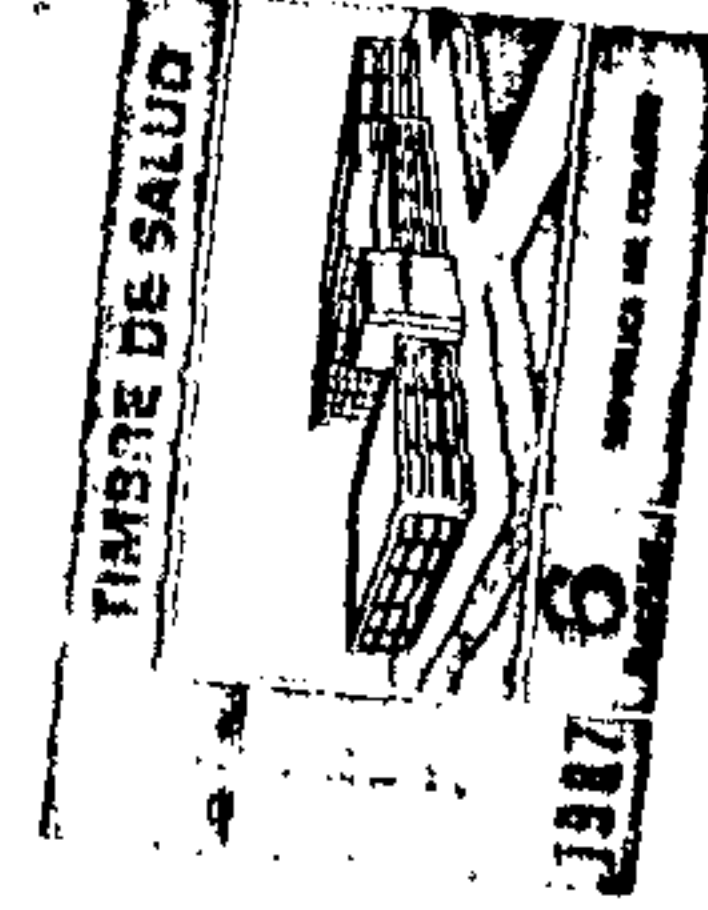
7727

JEFATURA
DE
RECAUDACIONES

DE.....

109763

FORM. 08 - DR



DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE			
NOMBRE O RAZON SOCIAL SR. LUIS FERNANDO GOMEZ ICAZA			NACIONALIDAD EQUATORIANA
CEDULAS No.			
0903397339	01979	096-227	
Identidad o R.U.C.	Tributaria	L. Militar	P. Votación
DOMICILIO DEL SOLICITANTE			
GUAYAS	GUAYAQUIL		
Provincia	Ciudad	Calle	No.
MOTIVO DE LA SOLICITUD			
Viaje ☐		Licitación o Concurso Of. ☐	
Nombramiento ☐		OTROS... CONSTITUCION DE COMPAÑIAS..... Especifique	
a de de 198			
Firma del solicitante		Lugar y Fecha de presentación	

Revisado Por

[Signature]

Asistente Adm.

La JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE.....
Previo Informe del Jefe de Cartera, custodio los valores Exigibles y bajo su responsabilidad.
CERTIFICA: Que, revizados los archivos de Títulos de crédito pendientes de cobro en esta Jefe-
fatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco, en esta Provincia.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS
SIN BORRONES O ENMIENDAS

[Signature]

JEFE DE RECAUDACIONES
O CARTERA



SECRETARIO

MONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

TIEMPO DE ENTREGA 8 HORAS

NOMBRE.....
NOTA.- Colabore con la oficina, no insista el despacho de su solicitud antes de 8 horas, es el tiempo necesario para poder revisar nuestro
archivos.

109763

REPUBLICA DEL ECUADOR



MINISTERIO DE FINANZAS
Y CREDITO PUBLICO
Dirección General de Rentas

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
AL FISCO

JEFATURA
DE
RECAUDACIONES

DE.....

092734

FORM. 08 - DR

DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL		NACIONALIDAD	
DR. JORGE PINO VERNAZA		ECUATORIANA	
CEDULAS No.			
0900843277	02273	186-062	
Identidad o R.U.C.	Tributaria	L. Militar	P. Votación
CONDOMINIO DEL SOLICITANTE			
GUAYAS	GUAYAQUIL	LOS CEIBOS CALLE 4ta.	
Provincia	Ciudad	Calle	No.
TIPO DE LA SOLICITUD			
Viaje ☐		Licitación o Concurso Of. ☐	
Nombramiento ☐		OTROS CONSTITUCION DE COMPAÑIA.....	
		Especifique	
21 ABR 1987			
Firma del solicitante		Lugar y Fecha de presentación	

La JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE.....
Previo Informe del Jefe de Cartera, custodio los valores Exigibles y bajo su responsabilidad.
CERTIFICA: Que, revizados los archivos de Títulos de crédito pendientes de cobro en esta Jefatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco, en esta Provincia.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS
SIN BORRONES O ENMENDADURAS

SECRETARIO

JEFE DE RECAUDACIONES
U O CARTERA

SELLO
DE
LA OFICINA

TIEMPO DE ENTREGA 8 HORAS

ALONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

NOMBRE

NOTA: Colabore con la oficina, no insista el despacho de su solicitud antes de 8 horas, es el tiempo necesario para poder revisar nuestro archivos.

092734

60

4727
9

REPUBLICA DEL ECUADOR



MINISTERIO DE FINANZAS
SECRETARÍA DE CRÉDITO PÚBLICO
Dirección General de Rentas

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
AL FISCO

JEFATURA
DE
RECAUDACIONES

DE.....

109760

FORM. 08 - DR

DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL

ING. APARICIO PLAZA PLAZA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

CEDULAS No.

0900117086

22805

187-236

Identidad o R.U.C.

Tributaria

L. Militar

P. Votación

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

GUAYAS

GUAYAQUIL

Provincia

Ciudad

Calle

No.

MOTIVO DE LA SOLICITUD

Viaje ☐

Licitación o Concurso Of. ☐

Nombramiento ☐

OTROS.....CONSTITUCION DE COMPAÑIAS.....
Especifique

21 ABR 1981

a de de 198

Firma del solicitante

Lugar y Fecha de presentación

La JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE.....
Previo Informe del Jefe de Cartera, custodio los valores Exigibles y bajo su responsabilidad.
CERTIFICA: Que, revizados los archivos de Titulos de crédito pendientes de cobro en esta Je-
fatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco, en esta Provincia.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS
SIN BORRONES O ENMENDADORAS

SECRETARIO

JEFE DE RECAUDACIONES
DE CARTERA

SELLO
DE
LA OFICINA

MANUAL PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

TIEMPO DE ENTREGA 8 HORAS

NOTA: Colabore con la oficina, no insista el despacho de su solicitud antes de 8 horas, es el tiempo necesario para poder revisar nuestro
archivos.

109760

REPUBLICA DEL ECUADOR



MINISTERIO DE FINANZAS
Y CREDITO PUBLICO
Direccion General de Rentas

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
AL FISCO

9
JEFATURA
DE
RECAUDACIONES

DE.....

109691

FORM. 08 - DR

DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE			
NOMBRE O RAZON SOCIAL JOAQUIN JOSE ORRANTIA VERNAZA			NACIONALIDAD ECUATORIANA
CEDULAS No.			
0904413648	08716	049-188	
Identidad o R.U.C.	Tributaria	L. Militar	P. Votación
DOMICILIO DEL SOLICITANTE			
GUAYAS	GUAYAQUIL		
Provincia	Ciudad	Calle	No.
MOTIVO DE LA SOLICITUD			
Viaje ☐		Licitación o Concurso Of. ☐	
Nombramiento ☐		OTROS..... CONSTITUCION DE COMPAÑIAS Especifique	
Firma del solicitante			
Lugar y Fecha de presentación			

12 1 ABR 1987

La JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE.....
Previo Informe del Jefe de Cartera, custodio los valores Exigibles y bajo su responsabilidad,
CERTIFICA: Que, revizados los archivos de Títulos de crédito pendientes de cobro en esta Je-
fatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco, en esta Provincia.

Revisado por
[Firma]
Jefe de Cartera
del Guayas

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS
SIN BORRONES O ENMENDADURAS

SELLO
DE
LA OFICINA

SECRETARIO

[Firma]
JEFE DE RECAUDACIONES
O CARTERA

ONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

TIEMPO DE ENTREGA 8 HORAS

NOMBRE.....
NOTA. Colabore con la oficina, no insista el despacho de su solicitud antes de 8 horas, es el tiempo necesario para poder revisar nuestro
archivos.

109691

REPUBLICA DEL ECUADOR



MINISTERIO DE FINANZAS
Y CREDITO PUBLICO
Dirección General de Rentas

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
AL FISCO

092735

JEFATURA
DE
RECAUDACIONES

DE.....

FORM. 08 - DR.

DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL

SR. ANTONIO PINO VERNAZA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

CEDULAS No.

090250695-5

01361

238-032

Identidad o R.U.C.

Tributaria

L. Militar

P. Votación

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

GUAYAS

GUAYAQUIL

Provincia

Ciudad

Calle

No.

MOTIVO DE LA SOLICITUD

Viaje ☐

Licitación o Concurso Of. ☐

Nombramiento ☐

OTROS... CONSTITUCION DE COMPAÑIAS.....
Especifique

21 ABR 1987

a de

de 198

Firma del solicitante

Lugar y Fecha de presentación

La JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE.....
Previo informe del Jefe de Cartera, custodio los valores Exigibles y bajo su responsabilidad.
CERTIFICA: Que, revizados los archivos de Títulos de crédito pendientes de cobro en esta Je-
fatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco, en esta Provincia.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS
SIN BORRONES O ENMENDADURAS

SECRETARIO

JEFE DE RECAUDACIONES
O CARTERA



VALONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

TIEMPO DE ENTREGA 8 HORAS

NOMBRE.....

NOTA.- Colabore con la oficina, no insista el despacho de su solicitud antes de 8 horas, es el tiempo necesario para poder revisar nuestro
archivos.

092735

REPÚBLICA DEL ECUADOR



MINISTERIO DE FINANZAS
Y CREDITO PUBLICO
Dirección General de Rentas

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
AL FISCO

JEFATURA
DE
RECAUDACIONES

DE.....

FORM. 08 - DR

109764

DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL

ING. OSCAR ORRANTIA VERNAZA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

EDULAS No.

09-1009845

02020

049-190

Identidad o R.U.C.

Tributaria

L. Militar

P. Votación

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

GUAYAS

GUAYAQUIL

Provincia

Ciudad

Calle

No.

MOTIVO DE LA SOLICITUD.

Viaje

☐

Licitación o Concurso Of.

☐

Nombramiento

☐

OTROS...CONSTITUCION...DE...COMPAÑIAS.....

Especifique

21 ABR 1987

a de

de 198

Firma del solicitante

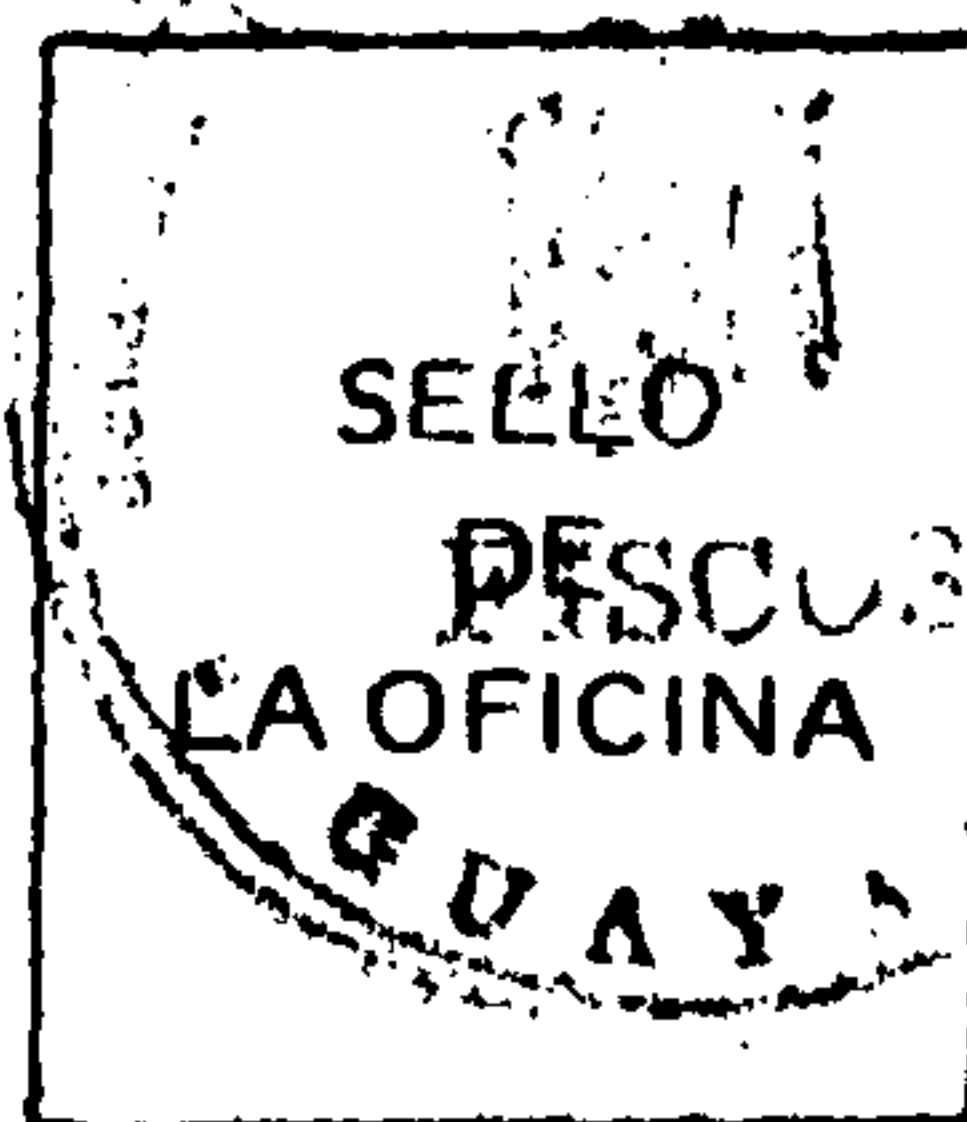
Lugar y Fecha de presentación

La JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE.....
Previo informe del Jefe de Cartera, custodio los valores Exigibles y bajo su responsabilidad,
CERTIFICA: Que, revizados los archivos de Títulos de crédito pendientes de cobro en esta Je-
fatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco, en esta Provincia.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS
SIN BORRONES O ENMENDADURAS

SECRETARIO

JEFE DE RECAUDACIONES
O CARTERA



ONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

TIEMPO DE ENTREGA 8 HORAS

NOTA: Colabore con la oficina, no insista el despacho de su solicitud antes de 8 horas, es el tiempo necesario para poder revisar nuestro
archivos.

109764

REPUBLICA DEL ECUADOR



MINISTERIO DE FINANZAS
Y CREDITO PUBLICO
Direccion General de Rentas

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
AL FISCO

JEFATURA
DE
RECAUDACIONES

DE.....

FORM. 08 - DR

109762

DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL ING. MANUEL IGNACIO GOMEZ YCAZA		NACIONALIDAD ECUATORIANA	
CEDULAS No.			
0902506963 Identidad o R.U.C.	05050 Tributaria	096-223 L. Militar	 P. Votación
DOMICILIO DEL SOLICITANTE			
GUAYAS Provincia	GUAYAQUIL Ciudad	 Calle	 No.
MOTIVO DE LA SOLICITUD			
Viaje ☐		Licitación o Concurso Of. ☐	
Nombramiento ☐		OTROS CONSTITUCION DE COMPAÑIAS Especifique	
Firma del solicitante		Lugar y Fecha de presentación	

21 ABR 1987
a de de 198

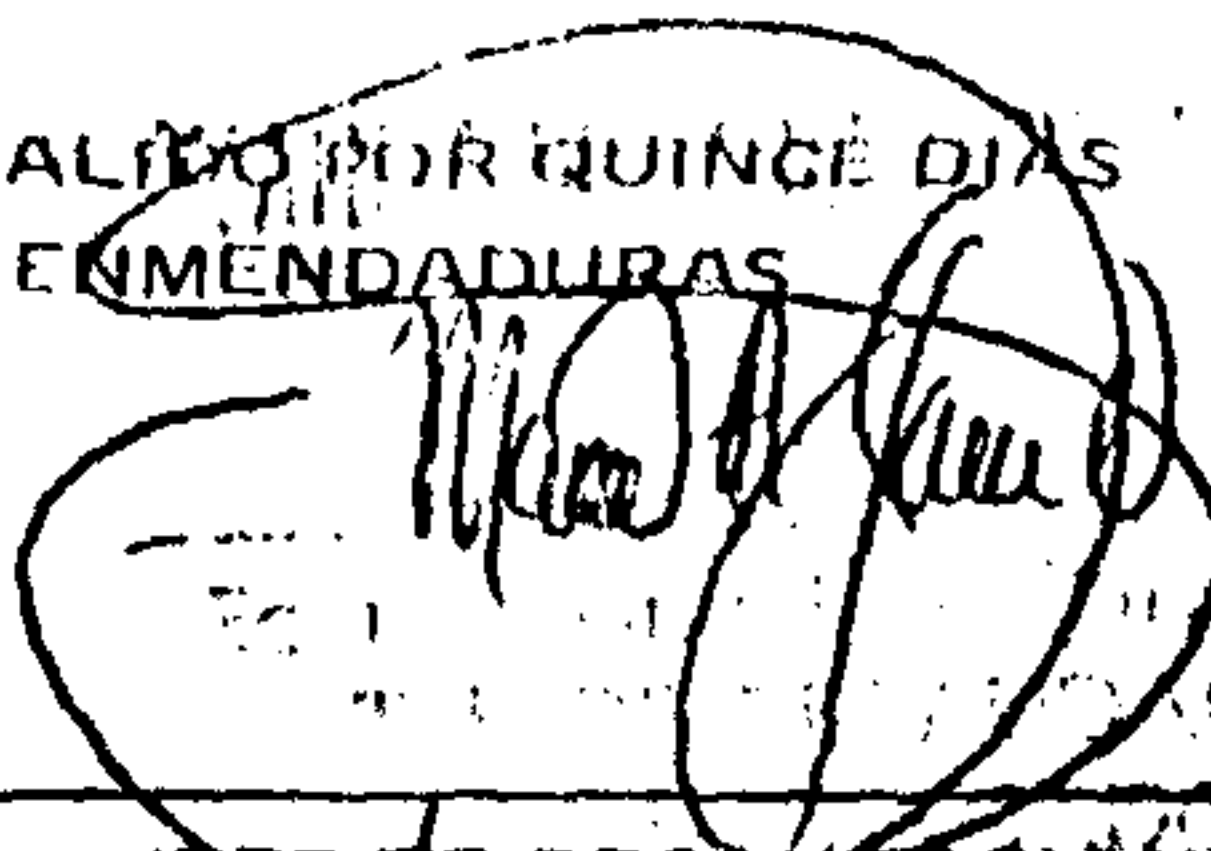
Revisado Por



SECRETARIO

La JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE.....
Previo informe del Jefe de Cartera, custodio los valores Exigibles y bajo su responsabilidad,
CERTIFICA: Que, revizados los archivos de Títulos de crédito pendientes de cobro en esta Je-
fatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco, en esta Provincia.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS
SIN BORRONES O ENMIENDADURAS


Jefe de Recaudaciones
o Cartera



PLONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

NOMBRE.....
NOTA.- Colabore con la oficina, no insista el despacho de su solicitud antes de 8 horas, es el tiempo necesario para poder revisar nuestro
archivos.

109762

4727...12
9



CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
AL FISCO

JEFATURA
DE
RECAUDACIONES

DE.....

004411

FORM. 08 - DR

DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE			
NOMBRE O RAZON SOCIAL ECON XAVIER ORRANTIA VERNAZA			NACIONALIDAD ECUATORIANA
CEDULAS No.			
004131653	96296	049 - 187	
Identidad o R.U.C.	Tributaria	L. Militar	P. Votación
DOMICILIO DEL SOLICITANTE			
GUAYAS	GUAYAQUIL	KM. 6 1/2 Vía DAULE	
Provincia	Ciudad	Calle	No.
MOTIVO DE LA SOLICITUD			
Viaje ☐		Licitación o Concurso Of. ☐	
Nombramiento ☐		OTROS.CONSTITUCION...DE...COMPAÑIAS..... Especifique	
Firma del solicitante			
Lugar y Fecha de presentación			

21 ABR 1987

a de de 198

Revisado Por

[Firma]

La JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE.....
Previo Informe del Jefe de Cartera, custodio los valores Exigibles y bajo su responsabilidad,
CERTIFICA: Que, revizados los archivos de Títulos de crédito pendientes de cobro en esta Je-
fatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco, en esta Provincia.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS
SIN BORRONES O ENMENDADURAS



SECRETARIO

JEFE DE RECAUDACIONES
O CARTERA

TALONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

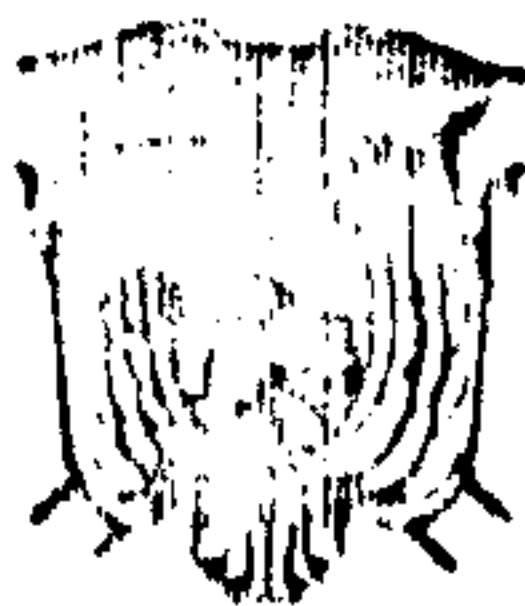
TIEMPO DE ENTREGA 8 HORAS

NOMBRE.....

NOTA.- Colabore con la oficina, no insista el despacho de su solicitud antes de 8 horas, es el tiempo necesario para poder revisar nuestro
archivos.

004411

REPÚBLICA DEL ECUADOR



MINISTERIO DE FINANZAS
Y CREDITO PUBLICO
Dirección General de Rentas

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
AL FISCO

109761

7721
9
JEFATURA
DE
RECAUDACIONES

DE.....

FORM. 08 - DR

DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL

ING. CRISTOBAL ORRANTIA VERNAZA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

CÉDULAS No.

0903470052

06026

132-153

Identidad o R.U.C.

Tributaria

L. Militar

P. Votación

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

GUAYAS

GUAYAQUIL

Provincia

Ciudad

Calle

No.

MOTIVO DE LA SOLICITUD

Viaje

☐

Licitación o Concurso Of.

☐

Nombramiento

☐

OTROS... CONSTITUCION DE COMPAÑIAS

Especifique

11 ABR 1987

a de

de 198

Firma del solicitante

Lugar y Fecha de presentación

La JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE.....
Previo Informe del Jefe de Cartera, custodio los valores Exigibles y bajo su responsabilidad.
CERTIFICA: Que, revizados los archivos de Titulos de crédito pendientes de cobro en esta Je-
fatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco, en esta Provincia.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS
SIN BORRONES O ENMIENDAS

SECRETARIO

JEFE DE RECAUDACIONES,
O CARTERA



TIEMPO DE ENTREGA 8 HORAS

ONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

OMBRE.....

NOTA: Colabore con la oficina, no insista al despacho de su solicitud antes de 8 horas, es el tiempo necesario para poder revisar nuestro
archivos.

109761

lo cual doy fe, por ello la autorizo. *

1

2

3

4

5

6 f) f)

7 Dr. Jorge Pino Vernaza Ing. Aparicio Plaza Plaza

C.I.R. 0900843277 C.I.R. 0900117086

C.T.R. 02273 C.T.R. 22805

C.V.R. 186-062 C.V.R. 187-236

12

13 Econ. Joaquin Orrantia V. Ing. Cristobal Orrantia V.

14 C.I.R. 0904413648 C.I.R. 0903470052

15 C.T.R. 08716 C.T.R. 06026

16 C.V.R. 049-188 C.V.R. 162-153

17

18 f) f)

19 Ing. Oscar Orrantia V. Econ. Xavier Orrantia V.

20 C.I.R. 0901009845 C.I.R. 0904131653

21 C.T.R. 02020 C.T.R. 96296

22 C.V.R. 049-190 C.V.R. 049-187

23

24 f) f)

25 Ing. Manuel Gomez V. Antonio Pino Vernaza.

26 C.I.R. 0902506963 C.I.R. 0902506955

27 C.T.R. 05050 C.T.R. 01861

28 C.V.R. 096-228 C.V.R. EXENTO

61 1.987.
p. INMOB. E INVER. TORNERO S.A. RUC.R.

1
2 *[Signature]*
3 Luis Fernando Gómez Ycaza

4 PRESIDENTE

5 C.I.R. 0903397339

6 C.T.R. 01979

DR. HUGO AMIR GUERRERO GALLARDO

7 C.V.R. 096-227

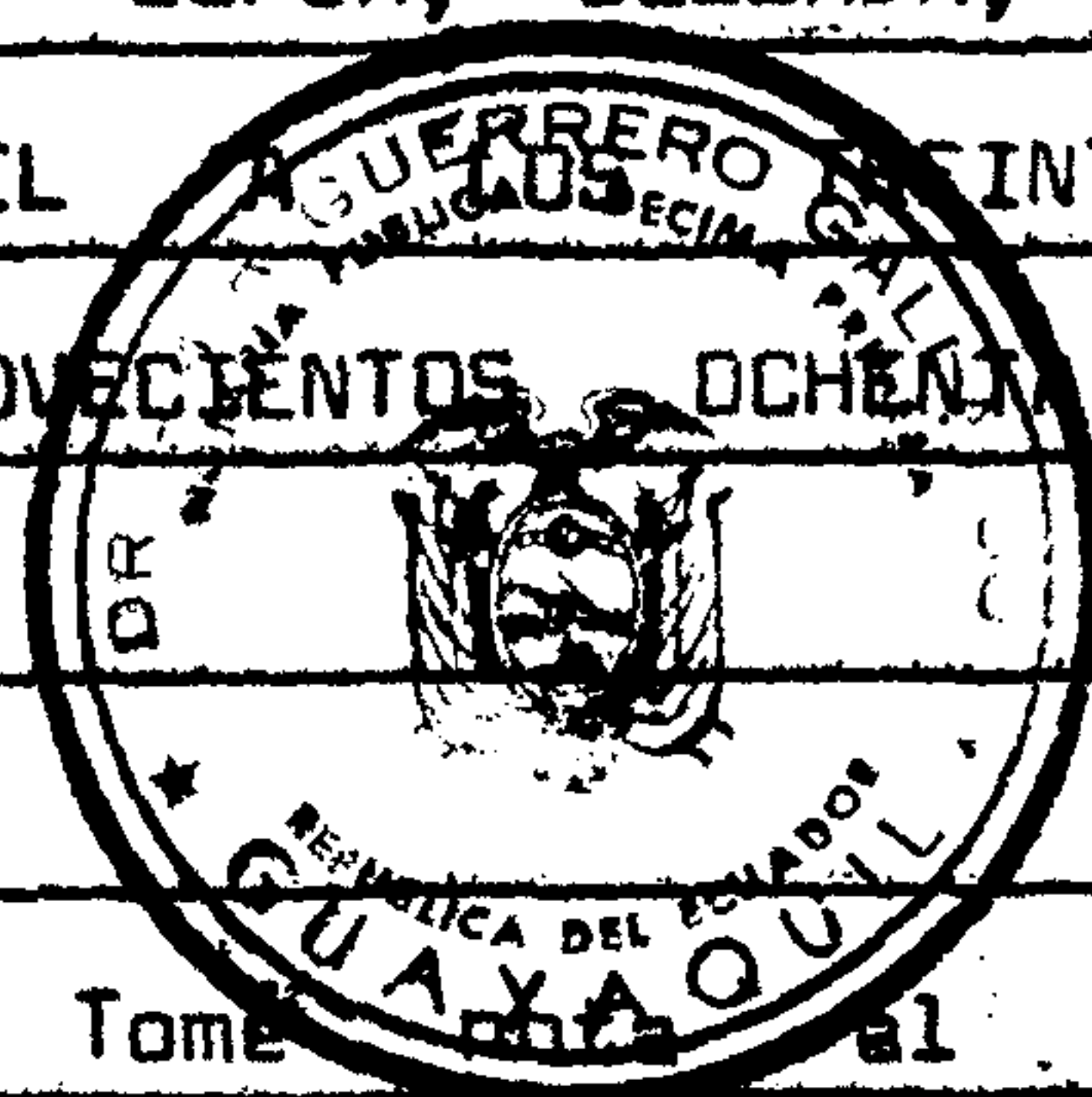
NOTARIO UNDECIMO

8 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA

9 TERCERA COPIA, SELLADA, FIRMADA Y RUBRICADA POR MI EN

10 GUAYAQUIL VEINTI OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE -

11 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.-



[Signature]
NOTARIO

14 RAZON: Tome nota el margen de la matriz de la Cons -

15 titución de la compañía denominada: "G.O. & P. AUDITORES

16 S.A." de la Resolución No. 87-2-1-1-02630, de la Superinten

17 dencia de Compañías, de fecha: 27 de Julio de 1.987 por-

18 la que aprobó dicha constitución.- Guayaquil, 29 de Julio

19 de 1.987.-

[Signature]
NOTARIO

23 **C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo

24 ordenado en la Resolución No. 87-2-1-1-02630, dictada por la Inten-

25 dente de Compañías Encargada, el veintisiete de Julio del presente

26 año, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene la CONSTITU

27 TUCION de la Compañía denominada, "G. O. & P. AUDITORES S. A.",

28 de fojas 27.842 a 27.865, Número 8.287 del Registro Mercantil y a -

"PARA DIGITALIZAR"

1 notada bajo el número 10.354 del Repertorio.- Guayaquil, 1975 -

2 treinta i uno de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador

3 Mercantil.-

4 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

5
6 **C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, he archivado una copia

7 auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el

8 Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de A -

9 gosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29

10 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Julio treinta i uno de mil nove -

11 cientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

12
13 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	